Aduana Nacional

CIRCULAR No. 279/2026

La Paz, 29 de octubre de 2026

REF.: NOTA CON CITE: VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-422/2026 DE 16/10/2026, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN ECONÓMICA E INVERSIONES EXTRANJERAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-422/2026 de 16/10/2026, del Viceministerio de Comercio Exterior, Integración Económica E Inversiones Extranjeras dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite copia de la nota SG/E/DGCOM/2219/2026 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el oficio N° 549 – 2026-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú por la que refiere la habilitación del funcionario, Carlos Edward Agromonte Vásquez, para expedir Certificados de Origen en ese país.

Brayam Alejandro Sandy Flores
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional

D.G.L. Gema Calle F. A.N.

D.G.L. Selena E. Willys C.

GNJ: BASF
GNJ/DGL.: Gcf/sewc
Clasif.: RST
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

icontec ISO 9001 SC-CER993651

010953

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Aduana Nacional
RECIBIDO
GESTIÓN DOCUMENTAL - OFICINA CENTRAL
20 OCT 2026
Fecha: ..... Hora: 13:39
Total de Fojas: 4
Hoja de Ruta: AN026 / 18642
Clave: 10017
Firma:
C.D.A. Ludwika D Morales N A.N.

La Paz, 16 OCT 2026
VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-422/2026
Clasificación: **ORDINARIA**

Señor
Álvaro Fernando Arias Gonzales
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente. -

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/2219/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el oficio N° 549 – 2026 – MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú por la que refiere la habilitación del funcionario, Carlos Edward Agromonte Vásquez, para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Fecha: 20/10/26 Hora: 14:46
Total Fojas: 4
Hoja de Ruta: AN2026 / 18642
Clave:
Firma:
P.E. Jhosalin Tanconi R. A.N.

Emb. Rodrigo Arce Ballivian
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN ECONÓMICA E INVERSIONES EXTRANJERAS
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAB/MGO/EM/RB
Adj. Lo citado
H.R. 50963.26

ELOY MENDOZA HUARILLA UIS V°B°
MARIA G. OROSCO OLMOS DGIE V°B°

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
19 OCT 2026
CORRESPONDENCIA SALIDA LOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

4

Mincetur
Firmado digitalmente por OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU 20504774286 hard
Cargo: Directora (El de la Dirección de la Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2026/10/12 12:17:58-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 12 de octubre de 2026

OFICIO N° 549 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
FRANCISCO SUASTI
Director General de Comercio (e)
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

Registro de Ingreso SGCAN N° SG/I/2891/2026 | Fecha y hora: 12/10/2026 15:23:48

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Habilitación Sr. Carlos Edward Agramonte Vásquez

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Carlos Edward Agramonte Vásquez, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Cusco, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 06 de octubre del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del Sr. Agramonte, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Mucho agradeceré, se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora
Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Adj. FORMATO CAN - CARLOS EDWARD AGRAMONTE VASQUEZ

Expediente N° 2632546

log

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

2

COMUNIDAD ANDINA

SG/E/DGCOM/2219/2026

Lima, 13 de octubre de 2026

Excelentísimos Señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior, Inversiones
Extranjeras e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz. –

Sandra Carvajal Sáenz
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Juan Carlos Sánchez Troya
Viceministro de Comercio Exterior e Inversiones
de la República del Ecuador
Quito.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al OFICIO N° 549 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual se informa la habilitación del siguiente funcionario para emitir Certificados de Origen en ese país:

Funcionario habilitado

Nombre	Dirección Seccional de Aduanas de	A partir del:
Carlos Edward Agramonte Vásquez	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Cusco	06 de octubre de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para poner esta notificación en conocimiento de las entidades pertinentes. Asimismo, se comunica que la información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, así como en los registros de la Secretaría General.*

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Francisco Suasti Salazar
Director General (e)
Dirección General de Comercio

* https://safa.sgcan.dev

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: **PERÚ**	
2.- Vigente a partir de: 06 - 10 - 2026	
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: **CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO**		
5.- Dirección y Jurisdicción: **PARQUE ESPAÑA E-4 URB. SANTA MÓNICA – WANCHAQ JURIDICCIÓN: CUSCO**		
Tel:	(51-084) 240090	Fax:
Email:	estudios.empresariales@camaracusco.org	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: **SI**	7. Capítulo, Partida o Ítem:

Funcionario Habilitado

8. Nombres: **CARLOS EDWARD**
9. Apellidos: ***AGRAMONTE VASQUEZ***

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
Carlos Edward Agramonte Vásquez	Dirección de la Unidad de Origen - DGCE - Viceministerio de Comercio Exterior - MINCETUR

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [ ] No: [X]

Aduana Nacional

La Paz, 22 de octubre de 2026
AN/GNN/N/299/2026

Aduana Nacional
RECEPCIÓN
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Fecha: 27/10/2026 Hora: 10:30
Total Fojas: 4
Hoja de Ruta: AN2026/18642
Clave:
Firma:

Señor
Brayam Alejandro Sandy Flores
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIO PARA EMITIR CERTIFICADO DE ORIGEN.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de hacer referencia a la información remitida por el Viceministerio de Comercio Exterior mediante Nota con Cite: VCEIEIE-DGIF-UIE-Cs-422/2026, relativa a la actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú habilitó al Sr. Carlos Edward Agramonte Vásquez, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Cusco para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 06 de octubre de la presente gestión, adjuntando la muestra de la firma del delegado, así como del sello oficial autorizado.

En ese sentido, gentilmente solicitó se instruya a quien corresponda la circularización de la información señalada.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

G.N.N. Patricia M. Palomeque D. A.N.

G.N.N. Abigail R. Calle L. A.N.

Davis Stvens Mamani Apaza
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
Aduana Nacional

GNN: DSMA/Pmpd/arcl
Clasif.: INT
Adj.: Antecedentes
C.c: Archivo
Fjs: 4 (cuatro)
HR: AN2026/18642

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC-CER993651